cuerpo y de Mesa á gasto de propuesto por la
propia Comisión de Hacienda ——————
En virtud de lo acordado por este Ayuntam.to
en sesion de ayer del actual se leyó el informe de la Comi-
sion, de cuio dictamen resulta que siendo de cons-
tancia en los libros de cargo y data de Propios
y arbitrios municipales que el Ayuntam.to
de esta Villa en el año de 1.800 acordó el repartimi.to
de los arbitrios municipales para el pago de los
gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.801 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.802 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.803 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.804 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.805 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.806 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.807 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.808 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.809 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.810 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.811 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.812 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.813 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.814 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.815 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.816 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.817 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.818 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.819 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.820 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.821 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.822 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.823 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.824 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.825 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.826 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.827 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.828 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.829 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.830 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.831 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.832 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.833 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.834 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.835 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.836 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.837 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.838 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.839 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.840 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.841 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.842 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.843 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.844 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.845 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.846 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.847 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.848 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.849 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.850 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.851 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.852 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.853 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.854 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.855 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.856 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.857 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.858 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.859 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.860 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.861 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.862 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.863 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.864 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.865 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.866 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.867 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.868 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.869 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.870 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.871 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.872 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.873 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.874 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.875 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.876 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.877 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.878 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.879 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.880 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.881 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.882 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.883 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.884 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.885 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.886 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.887 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.888 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.889 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.890 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.891 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.892 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.893 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.894 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.895 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.896 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.897 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.898 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.899 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.900 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.901 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.902 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.903 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.904 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.905 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.906 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.907 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.908 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.909 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.910 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.911 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.912 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.913 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.914 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.915 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.916 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.917 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.918 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.919 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.920 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.921 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.922 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.923 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.924 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.925 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.926 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.927 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.928 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.929 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.930 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.931 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.932 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.933 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.934 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.935 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.936 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.937 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.938 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.939 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.940 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.941 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.942 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.943 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.944 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.945 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.946 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.947 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.948 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.949 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.950 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.951 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.952 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.953 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.954 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.955 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.956 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.957 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.958 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.959 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.960 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.961 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.962 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.963 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.964 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.965 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.966 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.967 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.968 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.969 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.970 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.971 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.972 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.973 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.974 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.975 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.976 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.977 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.978 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.979 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.980 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.981 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.982 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.983 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.984 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.985 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.986 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.987 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinarios y extraordinarios de
policia urbana y limpieza de calles, y para
el de los gastos de la Plaza de toros, y
que en el año de 1.988 se repartieron
los arbitrios municipales para el pago de
los gastos ordinar